

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Secretaria Judicial M.^a Ángeles García Rodríguez,

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia 53 de Barcelona y con el número 324/2055, se sigue a instancia de Leticia Climent Gracia, Jaime Climent Gracia y Susana Climent Gracia, expediente para la declaración de fallecimiento de Jaime Climent Cocho, nacido en Barcelona el 12 de junio de 1941, hijo de Vicente y de Teófila, con domicilio en calle Casals, 19, piso 1.º, puerta 1.ª, de Barcelona, no teniéndose noticias de él desde hace más de veinte años.

Y para que sirva de conocimiento de la existencia del expediente de declaración de fallecimiento de don Jaime Climent Cocho y los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos, se extiende el presente.

Barcelona, 21 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial.—51.641.
y 2.ª 29-10-2005

COSLADA

Doña Mercedes Galindo Fuentes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Coslada,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, y con el número 204/05 se sigue, a instancia de José Luis Villalba Sánchez, Concepción Villalba Sánchez y Jesús Villalba Sánchez, expediente para de declaración de fallecimiento de don Ángel Villalba Sánchez.

Que en dichos autos se ha acordado la publicación del presente edicto para hacer público el fallecimiento de don Ángel Villalba Sánchez, natural de Mejorada del Campo (Madrid), que nació el día 7 de mayo de 1940, y falleció el 12 de enero de 1941, con ocho meses de edad, en la misma localidad de Mejorada del Campo.

Y para su publicación, y para que cuantos pudieran estar interesados o tener noticias del hecho a que se refiere este edicto, puedan ponerlo en conocimiento de este Juzgado, en el plazo de diez días, se expide el presente edicto.

Coslada, 28 de septiembre de 2005.—El/La Juez.—El/La Secretario.—54.329.
1.ª 29-10-2005

OURENSE

El/La Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ourense,

Hace saber: En el expediente de quiebra de Movitrans, S.L. seguido en el Juzgado de Primera Instancia número tres de Ourense, al número 629/02, por providencia de esta fecha se ha acordado hacer público que en la Junta general de acreedores, celebrada el día 20 de septiembre de 2005, fueron designados, síndico primero, don Antonio Gómez Pérez y Síndico segundo, don Francisco Álvarez Novoa, los cuales han tomado posesión de en cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Ourense, 22 de septiembre de 2005.—El/La Secretario/a.—54.328.

OVIEDO

Doña Alicia Gutiérrez del Campo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número tres de Oviedo,

Certifico: Que en este Juzgado se siguen autos de extravío de pagaré número 815/05 a instancia de Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador don Salvador Suárez Saro, habiéndose dado traslado del escrito a las entidades: Sedes, Sociedad Anónima, Caja de Ahorros de Asturias y Motelastur, Sociedad Limitada.

Por resolución del día de la fecha se ha acordado la publicación de la denuncia en el Boletín Oficial del Estado, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Pagaré extraviado: Pagaré número 050311*17 domiciliado en la cuenta número 2048/0000/21/0340063743 abierta en la Sucursal de Oviedo, sita en la Plaza de la Escandallera, número 2, de la entidad Caja de Ahorros de Asturias, firmado por Sedes, Sociedad Anónima, con domicilio en la Calle Yela Utrilla, número 2, de Oviedo, correspondiente a la factura de fecha 28/02/05, vencimiento 05/08/05, por importe de 14.009,40 euros, a favor de la entidad mercantil Montelastur, Sociedad Limitada, con domicilio en Lugar Forfontia, número 3, bloque A, La Carrera, Siero (33519 Asturias), endosado a favor de Banco Popular Español, S. A. por Montelastur, Sociedad Limitada.

Para que así conste y sirva de publicación de la denuncia de extravío y concediendo el plazo de un mes para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

En Oviedo, a 4 de octubre de 2005.—El/La Secretario.—53.908.

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Doña Lourdes Pérez Padilla, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 410/2005 se sigue a instancia de Aurea Esther Mareque Vázquez, representada por la Procuradora señora Vidal Viñas, expediente para la declaración de fallecimiento de don Jesús Mareque Sánchez, nacido en La Iglesia-Sergude, Boqueixón (A Coruña), el 18 de junio de 1936, con la misma vecindad, quien se ausentó de su último domicilio en el año 1958, no teniéndose de él noticias desde entonces, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Santiago de Compostela, 26 de septiembre de 2005. La Magistrada.—La Secretaria, Dolores Martín Najera.—51.666.
y 2.ª 29-10-2005

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

El/La Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por la señora Magistrado Juez de Primera Instancia número 4

de Torrejón de Ardoz en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra 480/04 de Colegio Diego Lainez, S. A., por el presente se convoca a los acreedores de/l la quebrado/a para que el día 18 de noviembre de 2005 y hora de las 10:00 asistan a la Junta General de Acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra antes del día 2 de noviembre de 2005 bajo apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Torrejón de Ardoz, 6 de octubre de 2005.—El/La Secretario.—54.324.

ZARAGOZA

Edicto

El/La Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento concursal número 729/2005 referente al deudor Armando Barnaba Inigo, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.—Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en «Heraldo de Aragón», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de Primera Instancia.

Tercero.—Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Zaragoza, 26 de septiembre de 2005.—El/La Secretario Judicial.—54.325.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 000222/2005.

Tipo de concurso: Necesario ordinario.

Entidad instantánea del concurso: Prefabricados Nohales, S. L., Serra Rovira, S. A. y Troqueles Ferriz, S. L.

Concurrido: Mirnar Fashion, S. L., con C.I.F. n.º B-53209102 y con domicilio en Partida de Alazabares Alto, Polígono, n.º 1, n.º 17 de Elche.

Representación y asistencia técnica: Procurador, don Vicente Miralles Morera.

Fecha de presentación de la solicitud: 8 de marzo de 2005.

Fecha del auto de declaración: 19 de marzo de 2005.